

MODIFICACIÓN PUBLICADA BOPTTE 11/01/2013

**\*PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL LOCAL POLIVALENTE:**

Con ánimo de lucro o interés particular.

Personas físicas o jurídicas no empadronadas en Albalate 800,00 Eur.

Personas físicas y jurídicas 500,00 Eur.

FIANZA 500,00 Eur.

Sin ánimo de lucro y que redunde en el interés general.

Personas físicas o jurídicas 100,00 Eur.

Asociaciones que no gestionan directamente el acto y bar 100,00 Eur.

Asociaciones locales que gestionan directamente el acto y bar 0,00 Eur.

FIANZA 100,00 Eur.

**SUPLEMENTOS:**

- Por LIMPIEZA LOCAL: En el caso que el interesado no se haga cargo de la limpieza de las instalaciones por la utilización a realizar deberá de pagar un suplemento de 200,00 euros.
- Por actuación de ORQUESTA o similar: Para costear el consumo de electricidad por haber un espectáculo musical o similar, se establece en este caso un suplemento de 80,00 euros.